



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Quemar 10/10/2016

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 00337

Visto el presente Expediente Nro. 4061-989476/16 por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de ropa de trabajo, con destino a la DIRECCION DE COOPERATIVAS, mediante Solicitud de Pedido Nro. 523/16, obrante a fs. 1/7; y
CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA Nro. 24/16, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:
SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO GENOVA LIMITADA, quien cotiza por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCIENTA (\$ 804.180,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de caución de la firma ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por hasta la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000,00).-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LIBERTAD LIMITADA, quien cotiza por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCIENTA (\$ 817.680,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la compañía ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, de hasta la suma de PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 40.900,00).-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO EL CEIBO LIMITADA, quien cotiza por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 805.860,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguros de caución de la compañía COSENA SEGUROS S.A., de hasta la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 41.000,00).-

SOBRE NRO. 4: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO KIEV LIMITADA, quien cotiza por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCIENTA (\$ 809.880,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la compañía TUTELAR SEGUROS S.A., de hasta la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 41.000,00).-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO GENOVA LIMITADA, para los ítems. 1/5, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCIENTA (\$ 804.180,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruebase la LICITACION PRIVADA Nro. 24/16, efectuada con fecha 16/03/16, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

000323

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO GENOVA LIMITADA, para los ítems. 1/5, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA (\$ 804.180,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS de FECHA de PRESENTACION de FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 8 - SECRETARIA DE GOBIERNO – Jurisdicción 1110107000 – SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-

